## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 7929 sobre asistencia financiera, suscripto entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur. celebrado el día 2 de julio de 2003; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1189/03.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

/03.-

ecretario Legislativo

Poder Legislativo

sidente 1 % Presiden nador Lagislativ